REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

D.O.M.

DECRETO EXENTO N° 2316 /
Retiro, 22 AGO. 2011
VISTOS:

OFICINA DE PARTES

1° El Decreto Exento N°2.799 de fecha 15 de Diciembre de 2010, que aprobó el presupuesto Municipal para el año 2011.

2° El Convenio Puntual AD. Referéndum N°08 de Trabajo de Conservación "Por la modalidad de Administración Directa", correspondiente a recebo de carpetas granulares, limpieza mecanizada de la faja, terminaciones manual y retiro de excedentes y provisorios de áridos, y Construcción de Alcantarilla PAD. en caminos La Capilla y Romeral Bajo, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro, y la Dirección de Vialidad de la Región del Maule.

3° Resolución Exenta N°1190 de fecha 02 de Agosto del 2011, de M.O.P. Región del Maule que aprueba el Convenio Puntual AD Referéndum N°08.

4° El Decreto Exento N° 2.306 de fecha 19 de Agosto del 2011, el que aprueba el Convenio Puntual AD. Referéndum N°08 de Trabajo de Conservación "Por la modalidad de Administración Directa", correspondiente a recebo de carpetas granulares, limpieza mecanizada de la faja, terminaciones manual y retiro de excedentes y provisorios de áridos, y Construcción de Alcantarilla PAD. en caminos La Capilla y Romeral Bajo, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro, y la Dirección de Vialidad de la Región del Maule.

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

DECRETO:

1° **TRANSFIÉRASE**, aporte según punto Cuarto 2.2b aporte en dinero por concepto de Viático y gasto administrativo de la Dirección de Vialidad del Convenio N° 08 por un monto de $1.000.000.- (Un millón pesos) mediante cheque nominativo y cruzado a nombre del M.O.P. Dirección Regional Vialidad VII, Según se estipula en convenio.

2° **IMPÚTESE,** los gastos por concepto de aporte municipal estipulados en punto Cuarto en 2.2b. de citado Convenio por un monto de $1.000.000.- (Un millón de pesos), con cargo a la cuenta 24.03.099 "Transf.. Corrientes a otras ent. Públicas".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO DIRECTOR DE OBRAS

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
A L C A L D E

JAIME LEAL CORVALAN
Director de Obras Municipales

GERARDO BAHER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Archivo Carpeta Proyecto
- C.i. Dirección Regional de Vialidad
- C.i. Dirección Provincial de Vialidad
- C.i. Vialidad Parral
- C.i. SECMUN Dec. Convenio
- Unidad de Control
- Depto. Adm. y Finanzas
- Archivo D.O.M. (2)

---/

PCC/LCV/JLC/gsz.